ICT TRAINING FOR COLOMBIAN TEACHERS - COREA

Programa de entrenamiento en el uso pedagógico de las TIC – Convocatoria 2023
(Bogotá, 1 de marzo de 2023)

LA OFICINA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CON USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS convoca a los ***docentes de aula nombrados en propiedad del sector oficial nacional de educación*** **preescolar, básica y media** a participar en el **Programa de entrenamiento en Uso Pedagógico de las TIC-2023.**

CONSIDERANDO QUE:

- El Plan Decenal de Educación 2016-2026 tiene entre sus desafíos "Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación fortaleciendo el desarrollo para la vida".
- El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 de 2015), en el numeral 8 del artículo 1.1.1.1, indica que el **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** tiene como uno de sus objetivos "*Propiciar el uso pedagógico de medios de comunicación como… nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en las instituciones educativas para mejorar la calidad del sistema educativo y la competitividad de los estudiantes del país*".
- Desde la perspectiva del Desarrollo Profesional Docente, en lo que respecta al objetivo de educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, lidera el Sistema Nacional de Innovación Educativa, el cual tiene como propósito "*mejorar la capacidad de los establecimientos educativos… para que fortalezcan la capacidad de sus prácticas educativas y respondan a las necesidades locales, regionales y nacionales, mediante el fortalecimiento de alianzas con otros Ministerios, Establecimientos Educativos, Secretarías de Educación, Instituciones de Educación Superior y entidades del sector privado, para construir una cultura que priorice la investigación y la generación de conocimiento para orientar y potenciar los procesos formativos con uso de TIC*[1]", tal y como se indica en la página 15 de la publicación *Competencias para el Desarrollo Profesional Docente* (MEN; 2013).
- El docente es un actor clave en la construcción de ambientes innovadores, que incentiven el mejoramiento y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con uso de TIC, en tanto es el responsable de seleccionar las estrategias y las tecnologías pertinentes, que fomenten el trabajo colaborativo y optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje. Adicional a esto, en la página 19 del documento "Competencias para el Desarrollo Profesional Docente" (2013) publicado por el MEN se plantea que: "*Una propuesta innovadora en la Educación parte de concebir el proceso educativo como un proceso de desarrollo potencial, en el cual el estudiante pasa de ser objeto de la enseñanza a convertirse en sujeto de aprendizaje, donde se garantiza un* ***aprendizaje significativo****, apoyado en el desarrollo de las capacidades para emprender, innovar, crear, cambiar los intereses del conocimiento, producir nuevas soluciones y superarse a sí mismo*".
- A través del Memorando de Entendimiento (MdE) firmado en 2020 entre el Ministerio de educación Nacional y la Oficina de educación de la ciudad metropolitana de Incheon, se renovó la cooperación que inicio en 2007, por el cual se promueven proyectos de Innovación Educativa para integrar las TIC en la educación, mediante el cual los docentes colombianos

[1] TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

beneficiados fortalecen sus conocimientos, al incorporar las TIC a sus prácticas pedagógicas, con base en los avances y perspectivas educativas de la República de Corea del Sur.

- Con el fin de fortalecer y **facilitar el desarrollo del uso de las TIC en educación**, ambos Ministerios realizan de forma anual un entrenamiento (ICT Training) **con enfoque en innovación con uso de TIC integradas a la educación** en la ciudad de Incheon, República de Corea del Sur, que les permite a los ***docentes*** seleccionados por el MEN, aprender y vivir una experiencia de intercambio cultural con el país asiático.
- De acuerdo con lo establecido en la Resolución 5136 de 2015, el Grupo de Fomento al Uso de TIC tiene entre sus funciones:
    - "*Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las estrategias que faciliten la participación y liderazgo de los actores locales, regionales y nacionales en la incorporación de las TIC en la educación y la innovación educativa*".
    - "*Coordinar el acompañamiento, la formulación e implementación de las diversas iniciativas, proyectos, programas internos o externos al Ministerio de Educación Nacional que involucren el uso pedagógico de las TIC*".

En virtud de lo indicado,

ESTABLECE:

DISPOSICIONES GENERALES

NUMERAL 1. CONVOCATORIA: El Ministerio de Educación Nacional convoca a concurso abierto a los ***docentes de aula nombrados en propiedad del sector oficial nacional de educación preescolar, básica (primaria y secundaria) y media***, especialmente a quienes se encuentran en regiones apartadas y en condiciones de vulnerabilidad, a participar por uno de los **diecinueve (19) cupos** del programa ***ICT Training for Colombian Teachers-2023*** para realizar un entrenamiento con enfoque en innovación con uso de TIC integradas a la educación, el cual se efectuará en la ciudad de **Incheon – República de Corea del Sur**.

Reconocimiento que obtienen los seleccionados (Becarios)

El programa le permite al docente beneficiado ser un líder de nuevos procesos educativos mediados por las TIC en su institución educativa. Entre los beneficios que recibe están:

1. Desplazamiento según agenda.
2. Tiquetes Aéreos ida y regreso.
3. Intercambio cultural.
4. Estancia durante 14 días en Incheon, Corea del Sur, que incluye hospedaje y alimentación.
5. Pasantía académica certificada.

NUMERAL 2. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN: Las categorías y el número de cupos que se definieron para la selección de los docentes en esta convocatoria son los siguientes:

CATEGORIA	CUPOS
Enfoque STEM+ en entornos rurales con uso de TIC	10
Metodologías de aprendizaje activo con uso pedagógico de TIC	4
Aulas donadas por el Gobierno de Corea	5

- **Descripción y alcance de las categorías para esta convocatoria:**

ENFOQUE STEM+ EN ENTORNOS RURALES CON USO DE TIC: Esta categoría es para experiencias pedagógicas en educación preescolar, básica y media (EPBM) del sector oficial

nacional **rural**, que se desarrollen a través del enfoque STEM+ (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas + Artística / Deporte / Paz / entre otras áreas o temáticas) que estén orientados a la resolución de problemas reales del entorno educativo y su contexto socioeconómico, que propendan por el trabajo colaborativo e interdisciplinar. Es importante que la experiencia postulada evidencie la integración y uso pedagógico de las TIC y del enfoque STEM, en las actividades de enseñanza y aprendizaje, tanto fuera como dentro del aula. **También se validará que la sede donde se desarrolla la experiencia esté identificada como RURAL en el Directorio único de Establecimientos – DUE.** (https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app)

METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE ACTIVO CON USO PEDAGÓGICO DE TIC: Esta categoría es para experiencias pedagógicas en educación preescolar, básica y media (EPBM) del sector oficial nacional, **tanto rural como urbano**, orientados al desarrollo de proyectos de **programación, robótica o investigación con estudiantes para el mejoramiento de sus aprendizajes con uso de TIC**. Es importante que las experiencias presentadas en esta categoría estén orientadas a la resolución de problemas reales del entorno educativo y su contexto socioeconómico, que propendan por el trabajo colaborativo e interdisciplinar con el uso pedagógico de TIC en las actividades de enseñanza y aprendizaje y de metodologías innovadoras y de aprendizaje activo que evidencien el desarrollo de competencias del Siglo XXI, competencias de tecnología e informática, competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento computacional, el pensamiento crítico y el pensamiento creativo, etc., tanto fuera como dentro del aula.

AULAS DONADAS POR EL GOBIERNO DE COREA: Esta categoría es para experiencias pedagógicas en educación preescolar, básica y media (EPBM) del sector oficial nacional, y que se desarrollen en las Instituciones Educativas **de Cundinamarca: El Carmen – Guasca, El Salitre – La Calera, Escuela Normal Superior – Ubaté, Escuela Normal Superior – Nocaima e Institución Educativa Municipal Montessori – Pitalito, Huila**; quienes recibieron dotación de Aulas por parte del Gobierno de Corea, como parte de los acuerdos para fortalecer **la iniciativa LEAD Colombia**. Estas experiencias deben estar orientadas a la resolución de problemas reales del entorno educativo y su contexto socioeconómico, que propendan por el trabajo colaborativo e interdisciplinar con el uso educativo de TIC mediante el desarrollo de metodologías de aprendizaje activo y del enfoque STEM+; apoyando el desarrollo curricular y/o plan de estudios definidos en el PEI de la IE.

NOTA 1: Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar las categorías y requisitos de esta convocatoria, para determinar libremente su postulación en una categoría.

NOTA 2: En el caso que no se completen los cupos de seleccionados en alguna categoría relacionados en tabla anterior, serán distribuidos en forma equitativa entre las otras categorías.

NUMERAL 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: El proceso de inscripción y selección de los docentes participantes en el 2023, se realizará según el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN
Inscripciones (diligenciamiento y carga de documentos en el formulario). **El cierre de las inscripciones se realizará a las 16:00 horas, en la fecha de Fin indicada.**	1-mar-2023	21-mar-2023
Periodo de evaluación de cumplimiento de requisitos para participar y de las experiencias	22-mar-2023	29-mar-2023
Publicación del resultado general del proceso de evaluación de las experiencias postuladas	29-mar-2023	29-mar-2023
Publicación de la citación a la entrevista para determinar el conocimiento del idioma inglés	29-mar-2023	29-mar-2023
Periodo de entrevistas para determinar el conocimiento del idioma inglés	30-mar-2023	31-mar-2023

Publicación del resultado general del proceso de entrevista para determinar el conocimiento del idioma inglés	4-abr-2023	4-abr-2023
Publicación preseleccionados	4-abr-2023	4-abr-2023
Entrega de pasaporte de preseleccionados a MEN.	10-abr-2023	14-abr-2023
Período de trámites de comisión y documentos de viaje	10-abr-2023	12-may-2023
Publicación lista de becarios	15-may-2023	15-may-2023
Periodo para solicitud de rúbricas por docentes participantes que la requieran	15-may-2023	30-may-2023
ENTRENAMIENTO EN INCHEON – COREA DEL SUR	jun-2023	jun-2023

NOTA 1: La fecha de realización del entrenamiento en Incheon – Corea del Sur puede tener variaciones y depende de la Superintendencia de Educación de Incheon. En caso de presentarse cambios de fecha, estas serán comunicadas por el Ministerio de Educación Nacional a los docentes seleccionados (becarios), con la debida anticipación. La fecha del entrenamiento relacionada en la tabla anterior incluye los días de desplazamiento de la ciudad de origen a Bogotá y regreso, tiempo de vuelo de Bogotá a Incheon y de regreso. El desplazamiento a Incheon requiere de dos días y en la medida de lo posible deben llegar un día antes a Bogotá para tomar el vuelo internacional. El entrenamiento en la ciudad de Incheon inicia oficialmente en junio de 2023.

NOTA 2: Si por alguna razón, ajena al Ministerio de Educación Nacional, no puede ejecutarse de forma presencial en Incheon el entrenamiento, se dará por cumplido el compromiso de esta convocatoria con la realización del entrenamiento de manera virtual. Así mismo, si por razón ajena al Ministerio de Educación Nacional se da por cancelado el entrenamiento, esto será comunicado a los docentes participantes del proceso, con la debida anticipación y no generará obligación de reprogramar en otra fecha.

NUMERAL 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN: Los siguientes son los requisitos generales que los aspirantes deben cumplir para participar en este proceso de selección y las causales de exclusión.

- **Requisitos para verificación general en todas las etapas del proceso:**
  1. Ser **docente de aula nombrado en propiedad y en servicio activo** del sector oficial nacional de educación preescolar, básica (primaria o secundario) o media. Esto será verificado con las bases de datos oficiales y vigentes del MEN y con los medios y entes que se requieran.
  2. Presentar en el apartado correspondiente del formulario de inscripción de la convocatoria, una Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC en el aula que haya sido **desarrollada durante los últimos cuatro (4) años (2019 a 2022),** como mínimo. Antes de diligenciar el formulario de inscripción debe ver el **Anexo A** de este documento, el cual contiene las preguntas del formulario y los documentos que debe adjuntar para su preparación.
  3. Aceptar y cumplir a cabalidad y en su totalidad las condiciones establecidas para este proceso de selección.

- **Requisitos para verificación únicamente a los docentes preseleccionados:**
  1. Demostrar conocimiento del idioma inglés, en mínimo **nivel B1** del Marco Común Europeo (este requisito será verificado, mediante entrevista que realizará el Ministerio de Educación Nacional con apoyo del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe y la Oficina de Cooperación Internacional). **Ver anexo C**
  2. Poseer pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (junio de 2023).
  3. Contar con esquema completo de vacunación contra el Covid-19.
  4. Tramitar la autorización de viaje electrónica K-ETA para ingresar a Corea del Sur.

(https://www.k-eta.go.kr/portal/apply/viewstep1.do).

- **Son causales de exclusión de este proceso de selección:**
  1. Haber sido beneficiario de este programa en convocatorias anteriores, adelantadas por la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Educación Nacional.
  2. Haber sido beneficiario en los últimos tres (3) años de otras convocatorias o programas adelantados por el Ministerio de Educación Nacional, que otorguen cursos, entrenamientos y/o salidas al exterior.
  3. Ser beneficiario de alguna beca por parte del Gobierno de Corea o la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) al momento de inscribirse a esta convocatoria.
  4. Aportar documentos falsos, ilegales, adulterados o incompletos en la inscripción y etapas posteriores.
  5. No cumplir o no acreditar los requisitos y compromisos establecidos para los aspirantes y seleccionados en este proceso. Esto incluye la presentación de postulaciones incompletas en el formulario de inscripciones de la convocatoria.
  6. No presentar documentos con datos legibles o en formato diferente al establecido para esta convocatoria, lo cual invalidará la postulación.
  7. Que la sede o institución educativa donde se desarrolla la experiencia postulada en la Categoría RURAL no esté clasificada como ZONA RURAL en el Directorio Único de Establecimientos – DUE.
  8. No superar las fases de verificación y evaluación establecidas para el proceso de selección.
  9. No presentarse o ser suplantado por otra persona en la entrevista en inglés del proceso de selección.
  10. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en el proceso de selección.
  11. Transgredir las disposiciones contenidas en este documento y sus anexos, así como en los demás documentos que reglamentan las diferentes etapas del proceso de selección y los compromisos posteriores al viaje.
  12. Encontrarse en una situación administrativa que le impida a la Secretaría de Educación o a quien corresponda, autorizar la comisión de estudios o servicios fuera del país para asistir al entrenamiento en Incheon.
  13. Encontrarse incurso en causales constitucionales y legales de inhabilidad que le impidan salir del país y que persistan al momento de solicitar la comisión de estudio o servicio para asistir al entrenamiento en Incheon.
  14. Tener una enfermedad o impedimentos físicos o psicológicos que le dificulten realizar viajes prolongados, que persistan al momento de hacer efectivo el beneficio del entrenamiento en Incheon.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicables al aspirante en cualquier momento del proceso de selección, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias y/o administrativas a que haya lugar.

NOTA 1: El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en este documento será responsabilidad exclusiva del aspirante. La inobservancia de lo señalado en los numerales anteriores será impedimento para continuar en el proceso de selección.

NOTA 2: En virtud de la presunción de buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz.

DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

NUMERAL 5. DIVULGACIÓN: El presente documento de Términos y condiciones y sus Anexos se divulgarán en el Portal del Ministerio de Educación Nacional www.mineducacion.gov.co y/o el Porta Educativo Colombia Aprende www.colombiaaprende.edu.co, a partir de la fecha establecida y permanecerán publicados durante el desarrollo del proceso. Además, la convocatoria se

promocionará por las redes sociales del Portal Educativo Colombia Aprende y del Ministerio de Educación Nacional.

NUMERAL 6. MODIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA: La convocatoria podrá ser modificada o complementada mediante Adenda debidamente justificada y su divulgación se hará a través del Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o Portal Educativo Colombia Aprende (incluye Contacto Maestro). Sin perjuicio de lo establecido en este numeral, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, de conformidad conlo previsto por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTA 1: El Ministerio de Educación Nacional estará informando de los cambios que sucedan en el desarrollo de la presente Convocatoria y que se deriven de eventos fortuitos y que son ajenos a la voluntad de esta Institución.

NUMERAL 7. MEDIOS DE CONTACTO DE LA CONVOCATORIA: Como medio oficial de comunicación de esta convocatoria se habilitará un foro en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o Portal Educativo Colombia Aprende, donde serán atendidas las inquietudes de los docentes que están interesados en participar y donde se dará respuesta, a más tardar al día siguiente hábil de su publicación.

NOTA 1: Si el docente decide escribir por otro medio será atendido en los términos establecidos para dar respuesta a las peticiones, conforme a lo determinado por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 (15 días hábiles).

NUMERAL 8. CONDICIONES PREVIAS A LA ETAPA DE INSCRIPCIONES: Los aspirantes a participar en el siguiente proceso de selección, antes de iniciar su trámite de inscripción, deben tener en cuenta las condiciones establecidas a continuación:

1. La inscripción a este proceso de selección se hará en las fechas establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Numeral 3).
2. Es exclusiva responsabilidad de los aspirantes consultar los requisitos y categorías para postularse en el formulario de inscripción, a partir de las fechas indicadas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (Numeral 3). Además, leer al detalle los términos de la convocatoria; realizar una única inscripción, seleccionando la categoría a la que se presenta; y adjuntar todos los datos y documentos solicitados en el formulario de inscripción.
3. Los aspirantes, de forma previa al proceso de inscripción, deben reunir la información solicitada en el formulario de inscripción, diligenciar de forma correcta los formatos que requiera anexar y garantizar que sean legibles y en el formato indicado. Además, que el video solicitado para presentar la experiencia pueda verse con buena imagen y sonido.

NUMERAL 9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los aspirantes deben realizar el siguiente procedimiento:

1. Organizar en formato PDF con tamaño máximo de 1Mb, la totalidad de los documentos que se relacionan a continuación:
    a. **Formato de autorización de uso de imagen.** Debidamente firmado y escaneado. Este formato se solicita atendiendo a la normatividad sobre protección de datos personales, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona.
    b. **Formato Carta Aval.** Debidamente firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al docente que se inscribe, a participar con la experiencia en esta convocatoria. Este documento aplica únicamente en el caso de experiencias trabajadas de manera grupal, para lo cual, además se deberá dar el crédito a los autores de la experiencia.

2. Preparar de forma previa la información que se solicita en el formulario de inscripción, la cual se describe en el **Anexo A**.
3. Preparar de forma previa un video de la experiencia e ingresar en el formulario de inscripción laURL en el campo correspondiente. Para más claridad de lo esperado en el video, ver el **Anexo B**. El video debe subirlo en YouTube.
4. Seleccionar la categoría en la cual el aspirante considera que es más pertinente presentar su experiencia (Verificar numeral 2 y 4).
5. Formalizar la inscripción a la convocatoria. Una vez que haya leído todos los requisitos y recomendaciones y reunido todos los documentos que debe adjuntar con la información de la experiencia, debe diligenciar el formulario de inscripción. Esto debe realizarse antes de la fecha y hora de finalización del proceso de inscripción, determinado en el **numeral 3** de este documento. El sistema mostrará un mensaje en la pantalla indicando que ha completado el formulario, una vez dé clic en el botón "**ENVIAR**". No se enviarán correos de confirmación.
6. Debe realizar una única inscripción con todos los datos y documentos solicitados en el formulario. Una vez se cierre el proceso de inscripciones, los aspirantes no podrán modificar, reemplazar, adicionar o eliminar la información registrada de la experiencia significativa postulada, incluidos los formatos soporte que debe anexar como Carta Aval, Formato de autorización de Uso de Imagen, etc.

NOTA 1: Con la inscripción, el aspirante acepta todas las condiciones y reglas establecidas para este proceso de selección, entre ellas que el medio de información y divulgación oficial para este proceso es la página web del Portal del Ministerio de Educación Nacional www.mineducacion.gov.co y/o el Portal Educativo Colombia Aprende www.colombiaaprende.edu.co. Por lo tanto, deberá consultarlo permanentemente.

NOTA 2: El Ministerio de Educación podrá comunicar a los aspirantes la información relacionada con este proceso de selección a través del correo electrónico personal que obligatoriamente deben registrar en el formulario de inscripción. Así mismo, el aspirante acepta que la comunicación y notificaciones de las situaciones o actuaciones administrativas que se generen en desarrollo de este proceso de selección, se realicen mediante el correo electrónico registrado, por el teléfono suministrado por el aspirante y a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 3: Si se detectan varias inscripciones de un mismo candidato, se tendrá como válida la última registrada en fecha y hora, dentro del plazo de inscripciones. Las demás serán invalidadas o, en su defecto, eliminadas.

PROCESO DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La verificación y evaluación permitirá al Ministerio de Educación Nacional determinar los candidatos con transformaciones pedagógicas en el aula, en la Institución Educativa o en la región, gracias a la madurez de su Experiencia Significativa y de Uso Pedagógico de TIC. Este proceso se desarrollará según se indica en los numerales siguientes.

NUMERAL 10. ETAPAS DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Las etapas identificadas para este proceso de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, adecuación y potencialidad de los aspirantes y la experiencia con uso pedagógico de TIC presentada. En la siguiente tabla se identifican las etapas para el proceso de selección y su carácter, lo cual determina la clasificación y los resultados del proceso.

ETAPAS	CARÁCTER	RESULTADO
Verificación de requisitos y causales de exclusión	ELIMINATORIA	ADMITIDO / NO ADMITIDO

Evaluación de la Experiencia con uso pedagógico de TIC	CLASIFICATORIA	PUNTAJE RÚBRICA
Entrevista para identificar el manejo del idioma inglés	ELIMINATORIA	ACREDITA / NO ACREDITA

NUMERAL 11. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN: La verificación de requisitos y causales de exclusión exigidos en este documento, se realizará a los aspirantes inscritos, con base en la información registrada en el formulario de inscripción habilitado para este fin, conforme al último "Reporte de inscripciones" generado y el resultado del cruce de las Bases de Datos del Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 1: Se aclara que esta verificación no es una prueba, sino una condición obligatoria de orden legal, por lo cual de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del proceso de selección.

NOTA 2: Los aspirantes que acrediten cumplir, serán admitidos al proceso de evaluación de la experiencia con uso pedagógico de TIC. Quienes no cumplan serán inadmitidos o no admitidos y no podrán continuar.

NUMERAL 12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA CON USO PEDAGÓGICO DE TIC: De conformidad con lo establecido en la **Guía 37 "Orientaciones para autores experiencias y Establecimientos Educativos"**, la **Guía 38 "Orientaciones para evaluadores de experiencias del Ministerio de Educación Nacional"**, y el documento **Competencias TIC para el Desarrollo Profesional Docente**, la evaluación tiene como finalidad establecer una clasificación de las experiencias y de los aspirantes, respecto a los criterios de objetividad e imparcialidad previamente establecidos en la rúbrica y está acorde a la normatividad señalada anteriormente.

A todos los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos y causales de exclusión, les serán evaluadas las experiencias con uso pedagógico de TIC que lideran, aplicando la Rúbrica de evaluación establecida para este proceso.

Se calificarán en una escala de CERO (0) a CIEN (100) puntos. La cantidad de puntos que se pueden obtener por criterio están identificados en la rúbrica de evaluación, que será usada por el Jurado y que estará publicada en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende de manera previa a este proceso. La calificación asignada a cada experiencia evaluada será registrada en la Rúbrica de evaluación respectiva para cada postulación.

NOTA 1: La evaluación aplicada en este proceso tiene carácter de reservada, por lo cual solo se entregará la rúbrica de la evaluación propia al aspirante que la solicite, a través del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional, en las fechas establecidas en el calendario del numeral 3 de este documento.

NUMERAL 13. ENTREVISTA PARA DETERMINAR EL MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS: La entrevista busca determinar si el conocimiento del idioma inglés del aspirante se encuentra en los mínimos requeridos, así como su ajuste al perfil de becario esperado, de conformidad con las líneas estratégicas del Programa de Educación Intercultural y Bilingüe del Ministerio de Educación Nacional.

En esta entrevista se pretende identificar el conocimiento del idioma inglés en nivel conversacional, en mínimo **nivel B1 del Marco Común Europeo**, teniendo como referencia las indicaciones del BRITISH COUNCIL respecto a este nivel. Para mayor claridad **ver el Anexo C**.

La entrevista será aplicada únicamente a los puntajes más altos obtenidos en la rúbrica de evaluación de la experiencia con uso pedagógico de TIC postulada en cada categoría, una vez sean

consolidadas las puntuaciones asignadas por los jurados y ordenadas de mayor a menor.

El aspirante citado a entrevista deberá tener disponibilidad de tiempo para presentarla, así como contar con los recursos tecnológicos mínimos para establecer la conexión. No presentarse a la entrevista a la hora citada, no tener las condiciones técnicas para su realización normal (internet, cámara, sonido), rechazar la entrevista o presentar conductas de irrespeto, así como no demostrar la suficiencia mínima requerida en el manejo del idioma inglés, generará la pérdida de la entrevista.

La calificación asignada a cada aspirante en la entrevista obedecerá a un análisis objetivo de los criterios establecidos en el **ANEXO C**, para lo cual los entrevistadores indicarán si el aspirante ACREDITA el conocimiento del idioma inglés, en mínimo nivel B1 del Marco Común Europeo, admitiéndolos para la identificación de preseleccionados. Quienes NO ACREDITEN serán inadmitidos o no admitidos y no podrán continuar en el proceso.

NOTA 1: Se aclara que esta entrevista para determinar el conocimiento del idioma inglés no es una evaluación o certificación de clasificación del Nivel de Inglés de los aspirantes, sino una verificación de fluidez y manejo oral del idioma inglés, el cual es el lenguaje intermedio de comunicación entre Corea del Sur y Colombia. Por lo cual, no suple los certificados emitidos en pruebas como el TOEFL, PTE, etc. y tampoco puede ser usado como prueba del cumplimiento del Nivel B1 en ningún contexto diferente al de este proceso de convocatoria.

NUMERAL 14. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: Por posibles fraudes, suplantación o intentos de suplantación en las entrevistas u otras irregularidades, ocurridas e identificadas antes, durante y/o después del proceso de selección, se adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes en los términos del Capítulo I del Título III de la Parte Primera del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El resultado de estas actuaciones administrativas puede llevar a la invalidación de la participación de los aspirantes involucrados y, por ende, a su exclusión del proceso de selección en cualquier momento de este, inclusive si ya es parte de la lista de preseleccionados o seleccionados, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

NUMERAL 15. PERFIL DE LOS JURADOS Y ENTREVISTADORES: Para el proceso de evaluación de las experiencias significativas con uso pedagógico de TIC, se conformará un comité de expertos con profesionales de las siguientes áreas del Ministerio de Educación Nacional:

- La Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media
- La Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa
- La Subdirección de Fomento de Competencias
- La Dirección de Primera Infancia
- La Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías
- Aliados del Gobierno Nacional y expertos en la materia

Para el desarrollo de las entrevistas donde se determina el conocimiento del idioma inglés por parte de los aspirantes, se conformará un equipo de profesionales de la Oficina de Cooperación y asuntos Internaciones y el Programa **de Educación Intercultural y Bilingüe** con manejo del idioma inglés.

Cada jurado tendrá a cargo la evaluación de un grupo determinado de experiencias postuladas, quien dará su calificación de acuerdo con los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación publicada en el espacio web de la convocatoria.

Las entrevistas serán realizadas en las fechas y horas indicadas en la citación a entrevista, que será publicada según se indica en el cronograma del Numeral 3 de este documento. Los entrevistadores asignarán la calificación que acredita o no acredita, de acuerdo con los parámetros indicados en el

Anexo C, para evidenciar el conocimiento del idioma inglés teniendo en cuenta los estándares del Marco Común Europeo de referencia.

NUMERAL 16. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO GENERAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS POSTULADAS: Los resultados generales obtenidos por los aspirantes en la verificación de requisitos y causales de exclusión y evaluación de la Experiencia con uso pedagógico de TIC se publicarán conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. El documento está conformado por dos (2) secciones: la primera listando los NO ADMITIDOS Y LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES de la revisión (fecha y hora de registro, categoría de inscripción, titulo experiencia, resultado de revisión). En una segunda sección se listan los ADMITIDOS que pasaron a evaluación de la experiencia (fecha y hora de registro, categoría de inscripción, titulo experiencia, puntuación de rúbrica).

NUMERAL 17. PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN PARA LA ENTREVISTA PARA DETERMINAR EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS: Los nombres de los aspirantes con los resultados más altos de la rúbrica, junto con la fecha y hora para ser entrevistados, se publicará conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. Los aspirantes deben contar con un dispositivo que tenga cámara para la entrevista.

NUMERAL 18. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO GENERAL DEL PROCESO DE ENTREVISTA EN INGLÉS: Los resultados generales obtenidos por los aspirantes en el proceso de entrevista (fecha y hora de entrevista, nombre y apellido, resultado de entrevista), se publicarán conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende.

NUMERAL 19. CRITERIOS DE DESEMPATE ANTES DE CONFORMAR LISTA DE PRESELECCIONADOS: Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes iguales, para determinar quién debe ocupar el cupo en la lista de preseleccionados por cada categoría, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Nombramiento en propiedad.
2. Que la sede donde se desarrolla la experiencia postulada esté ubicada en zona rural.
3. Fecha de inicio de la experiencia más antigua.
4. Experiencia postulada se desarrolle en más áreas de enseñanza.
5. Experiencia postulada se desarrolle en más grados.
6. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá mediante votación entre todos los jurados evaluadores de experiencias.

NUMERAL 20. PUBLICACIÓN DE LISTA DE PRESELECCIONADOS: La lista con los nombres de los docentes preseleccionados se publicará, conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende. Debe tenerse en cuenta que un ***preseleccionado*** es aquel que, una vez ha cumplido satisfactoriamente con el proceso de evaluación, es candidato opcionado al beneficio como becario, si cumple con las condiciones estipuladas en la convocatoria para hacerlo efectivo.

NUMERAL 21. PUBLICACIÓN DE LISTA DE BECARIOS: La lista definitiva de beneficiarios del programa se publicará conforme a lo previsto en el numeral 3, en el Portal del Ministerio de Educación Nacional y/o el Portal Educativo Colombia Aprende, para conocimiento del público general, en garantía de equidad y transparencia del proceso. Esta lista corresponde a quienes cumplieron a satisfacción con los tiempos y requerimientos establecidos en la sección CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO y por tanto se hicieron acreedores del cupo, el cual estará sujeto a todas las condiciones estipuladas en el presente documento.

NOTA 1: En caso de encontrarse fraude en alguna de las etapas del proceso por parte de los candidatos o por parte de algunos becarios, estos serán retirados del proceso y se pondrá en conocimiento de la entidad territorial competente, para que en ejercicio de sus funciones realice las investigaciones disciplinarias o dé traslado a la entidad respectiva si hubiere lugar.

NOTA 2: Se aclara que este es un programa (curso corto) para la actualización de conocimientos en el uso educativo de las TIC para docentes y que el mismo no tiene efectos para ascenso o reubicación en el escalafón.

CONDICIONES PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO

NUMERAL 22. TRÁMITES DE COMISIÓN Y DOCUMENTOS DE VIAJE: Una vez se publique la lista de preseleccionados, el Ministerio de Educación Nacional se comunicará oficialmente con el docente y con la Secretaría de Educación respectiva, mediante correo electrónico y carta, indicándoles el cumplimiento del proceso de evaluación. El docente preseleccionado deberá entregar en formato PDF los documentos de viaje relacionados a continuación:

1. Comisión, la cual deberá **tramitar el preseleccionado directamente** ante su entidad nominadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 2277 de 1979 y artículo 54 del Decreto Ley 1278 de 2002, según corresponda a su régimen de vinculación. No se aceptarán permisos, así como tampoco comisiones expedidas por otras autoridades diferentes a las que indica la norma, ni fuera del plazo que aparece en el cronograma publicado.
2. **Carta de compromiso** institucional avalada y legalizada por el respectivo Rector y Representante del Consejo directivo y académico, en el formato establecido en la convocatoria.
3. Formato de **recomendaciones de viaje** firmado.
4. **Póliza de viaje**, desde la fecha del vuelo que sale de Colombia hacia Corea del Sur hasta el día que el docente regresa al país. El costo de la póliza deberá ser asumido por el docente preseleccionado, en razón a la necesidad de garantizar condiciones mínimas que permitan cubrir eventualidades de salud. El preseleccionado podrá gestionar con la agencia de viaje o entidad aseguradora de su preferencia y debidamente autorizada, la adquisición de la póliza. De igual forma, debe asegurarse que la misma tenga cobertura en Corea del Sur. **El Ministerio de Educación no se hace responsable por los inconvenientes que se puedan presentar con la efectividad de la póliza, en el caso de tener que utilizarla.**
5. **Foto** reciente con fondo blanco tipo pasaporte. Debe entregarse en formato JPG o JPEG.
6. **Copia del pasaporte**, con vigencia mínima de 6 meses posteriores a la fecha de inicio del viaje (junio 2023). Verificar que todos los datos sean legibles.
7. **Copia de la cédula,** en una sola hoja las dos caras de la cédula ampliada al 150%. Verificar que todos los datos sean legibles.
8. **Certificado de antecedentes de la Policía**: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.
9. **Certificado de antecedentes de la Procuraduría**: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.
10. **Certificado de antecedentes de la Contraloría**: debe ser reciente, es decir que no haya sido generado con más de 30 días anteriores a la inscripción. El certificado se debe descargar en la página web de la entidad.

NOTA 1: Todos los documentos anteriores son exigibles, deben entregarse completos y legibles en las fechas indicadas y según lo solicitado, para continuar en el proceso y hacer efectivo el beneficio.

NOTA 2: Todos los gastos correspondientes a la generación de los documentos y certificados que el docente deba adjuntar en el proceso de selección, trámites de comisión y documentos de viaje de la convocatoria, deben ser asumidos por el interesado.

PREPARACIÓN PREVIA AL ENTRENAMIENTO EN INCHEON-COREA

NUMERAL 23. REUNIONES VIRTUALES: Con el fin de orientar, hacer seguimiento, resolver inquietudes y demás temas relacionados con los preparativos previos a la capacitación y viaje, se realizarán sesiones virtuales, comunicaciones electrónicas, telefónicas, etc. El preseleccionado debe estar pendiente para atender lo necesario y deberá ajustarse a las fechas y plazos de respuesta establecidos por el Ministerio de Educación.

NUMERAL 24. CONOCIMIENTOS PREVIOS AL ENTRENAMIENTO: Teniendo en cuenta que el entrenamiento en Incheon está orientado a entrenamiento en Scratch, Internet de las Cosas y programas de aprendizaje colaborativo, es necesario que el docente seleccionado fortalezca sus **conocimientos básicos en Arduino y Scratch**, con el fin de tener un mayor aprovechamiento del entrenamiento.

NUMERAL 25. PROYECTO CONJUNTO ENTRE AULAS COLOMBIA – COREA: En el marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia y Corea, que busca **"Fortalecer la relación de cooperación entre los dos países, para facilitar el desarrollo del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en educación"**, a partir del año 2020 se están promoviendo planes específicos de trabajo colaborativo entre docentes colombianos y coreanos. La finalidad es incentivar el desarrollo de la educación en ambos países a través de la cooperación en el ámbito de las TIC en la educación, que fortalezcan los procesos de innovación y transformación digital en entornos educativos, fortalecimiento de competencias del Siglo XXI e intercambio cultural en las Instituciones Educativas de los dos países

Lo anterior para:

- Generar en los docentes y estudiantes mayor participación en proyectos de aula, integracióna los proyectos de varias áreas y empatía con el idioma inglés al ser el lenguaje de comunicación intermedio entre los dos países.
- Facilitar la generación de lazos de amistad entre docentes y estudiantes de los dos países, el conocimiento de otra cultura y dinamizar, en general, los procesos de aprendizaje en las aulas de clase.

ANEXO A

ESPECIFICACIONES DE LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA LA CONVOCATORIA.

CAMPO OBLIGATORIO	REQUERIMIENTO
DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA	
Nombres y apellidos	Debe indicar los nombres y apellidos como aparecen en la cédula del autor o contacto principal de la experiencia. Si es una experiencia que se desarrolló en forma grupal (coautoría) posteriormente podrá diligenciar los datos de los demás docentes. Escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida
Cédula	Debe indicar el número de cédula del autor o contacto principal de la experiencia sin puntos o comas.
Correo electrónico de contacto (preferiblemente un correo personal)	Debe indicar el correo electrónico del autor o contacto principal de la experiencia. Recuerde que este será el correo electrónico al cual se enviarán las comunicaciones respectivas para contactarlo y suministrar información de la convocatoria, por lo cual debe consultarlo y atender los requerimientos que se le realicen en los tiempos indicados. Además, debe asegurarse que sea un correoválido (no lo digite con errores), ya que es su responsabilidad poder contactarlo por este medio. El correo debe cumplir con el formato ejemplo@correo.com.
Número de teléfono de contacto (preferiblemente celular)	Debe indicar el número de contacto del autor o contacto principal de la experiencia. Recuerde que este será el numero al cual lo llamaremos para contactarlo y darle información de la convocatoria, por lo cual debe garantizar que este activo, ya que es su responsabilidad poder contactarlo al número que indique.
Fecha de Nacimiento	Indique la fecha de nacimiento que aparece registrada en su cédula de ciudadanía.
Género	Seleccione el género al cual pertenece y que está identificado en su cédula de ciudadanía (Femenino / Masculino)
Grupo étnico	Seleccione el grupo étnico al cual pertenece. Si no se identifica con las opciones relacionadas marque NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Discapacidad	Seleccione –en caso de tenerla– el tipo de discapacidad que tiene el líder autor o contacto principal de la experiencia que se postula. De no tener discapacidades seleccione la opción NINGUNA.
Cargo que desempeña en el establecimiento educativo	Debe seleccionar el cargo de la persona líder de la experiencia: Aparece únicamente la opción Docente, ya que la convocatoria solo va dirigida a experiencias desarrolladas en el aula.
Tipo de vinculación	Seleccione el tipo de vinculación (Propiedad o En período de prueba)
Ultimo Nivel educativo	Seleccione de las opciones el último nivel educativo del cual tiene titulación otorgada y válida en Colombia. (Opciones: Normalista, Profesional o Licenciado, Especialista, Magister o Doctorado).
¿Su proyecto se desarrolló en coautoría?	Debe elegir del menú desplegable la opción SÍ, cuando la experiencia es el resultado del trabajo en grupo, o la opción NO, cuando el trabajo es individual. Recuerde que si marcó SÍ debe

	adjuntar la Carta Aval Experiencia grupal de la Experiencia Postulada en el formato oficial para esta convocatoria y firmado por todos los coautores de la experiencia.
DOCUMENTACIÓN DEL DOCENTE Y LA EXPERIENCIA	
Formato Uso de imagen de la Experiencia Postulada (Es obligatorio únicamente si presenta rostros o imágenes de personas)	Cargar el **Formato de autorización de uso de imágenes** diligenciado y debidamente firmado conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, que exigen el consentimiento expreso por parte de la persona. Los archivos deben ser menores a un 1 Mb. Tipo de archivo permitido PDF. El formato está publicado en el espacio web de la convocatoria. **No será válida la presentación de otro documento diferente al formato oficial publicado.**
Cartas de aval de los coautores (Es obligatorio únicamente si indico que la experiencia es desarrollada en coautoría o grupo)	Cargue la carta de aval firmada y escaneada, donde el grupo de trabajo autoriza al líder autor o contacto principal de la experiencia inscrito a participar. Este documento aplica únicamente en el casode experiencias trabajadas de manera grupal, para lo cual, además, se deberá dar el crédito en la documentación (ficha y vídeo) a los autores de la experiencia. Los archivos deben ser menores a un 1 Mb. Tipo de archivo permitido PDF. El formato está publicado en el espacio web de la convocatoria. **No será válida la presentación de otro documento diferente al formato oficial publicado.**
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Departamento	Debe seleccionar el departamento donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla la experiencia.
Municipio	Debe escribir el municipio donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla la experiencia. Escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida.
Corregimiento / Vereda (Opcional)	Debe escribir el nombre del corregimiento o vereda donde se encuentra ubicada la Institución Educativa o sede donde se desarrolla la experiencia. Escriba su respuesta con MAYÚSCULA sostenida.
Secretaría de Educación Certificada	Seleccione el nombre de la Secretaría de Educación Certificada, a la cual pertenece la Institución Educativa donde se desarrolla la experiencia postulada.
Nombre de la Institución educativa donde se desarrolla la experiencia	Debe escribir el nombre completo de la Institución Educativa. Escriba con MAYÚSCULA sostenida toda la respuesta.
Código DANE	Debe escribir el código DANE de la Institución Educativa sin puntos, comas o guiones. Si no conoce el código, puede buscarloen el siguiente enlace:https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app
Sede (opcional)	Si la experiencia se desarrolla en una sede de la Institución Educativa diferente a la principal, debe escribir en este campo el nombre completo con MAYÚSCULA sostenida.
Código DANE Sede	Debe escribir el código DANE de la Sede sin puntos, comas o guiones. Si no conoce el código, puede buscarlo en el siguiente enlace: https://sineb.mineducacion.gov.co/bcol/app

Zona de la institución Educativa o Sede	Seleccione la zona donde se ubica la Institución Educativa o sede donde se desarrolla la experiencia (Rural o Urbana)
Nombre Rector(a)	Debe escribir el nombre(s) y apellido(s) del Rector(a). Escriba con MAYÚSCULA sostenida toda la respuesta.
Correo electrónico Rector(a)	Digite el correo electrónico donde se puede contactar al Rector(a). El correo debe cumplir con el formato ejemplo@correo.com.
Número de teléfono Rector(a) (preferiblemente celular)	Digite el número sin espacios, guiones u otros símbolos (adicione el indicativo si es un número fijo) Ejemplo: 3112223344 o +57 (61) 5551234.
DATOS BÁSICOS DE LA EXPERIENCIA	
Título de la Experiencia	Debe registrar el nombre que le dio a la experiencia. Es recomendable que el título describa con claridad y usando la menor cantidad de palabras el tema central de la experiencia.
Fecha de inicio de la experiencia	Debe seleccionar el día, mes y año en el que el docente comenzó a implementar las estrategias propuestas en la Institución Educativa.
Video	Escriba la URL donde se encuentra publicado el video soporte de la Experiencia Significativa. Recuerde que primero debe publicarlo en YouTube, tener una duración de máximo tres (3) minutos, ser reciente y tener fecha de carga no superior a cinco (5) meses previos a la fecha de cierre de las inscripciones publicada en la presente convocatoria. Tenga presente que debe ser una URL de su video subido en YouTube pues no se aceptan blogs, wikis, presentaciones, etc. Antes de colocar la URL verifique en un navegador que funcione adecuadamente y sea el video correcto. **NOTA:** Tener en cuenta lo indicado en el apartado de este documento referente a ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO.
Área de enseñanza en la que desarrolla la experiencia con uso de TIC	Debe seleccionar el área o asignatura en la que se desarrolla la experiencia. De las siguientes opciones: Matemáticas; Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Artística; Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros; Educación Ética y en valores humanos; Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Religiosa; Tecnología e Informática. Otras de la media técnica.
Área de Gestión en la que aplica la experiencia	Debe escoger alguna de las siguientes opciones: Gestión Institucional Directiva, Gestión Institucional Académica, Gestión Institucional Administrativa y/o Gestión Institucional Comunitaria. Como referente puede consultar la Guía Nº34 del Ministerio de Educación para el mejoramiento institucional (https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf).
Grados en que aplica la experiencia	Debe seleccionar el grado o los grados donde se desarrolla la experiencia. De las siguientes opciones: preescolar a grado 11, programa de formación complementaria, educación para jóvenes y adultos.
Otras poblaciones	Si la experiencia se desarrolla con alguna de las poblaciones enunciadas a continuación, debe seleccionar las opciones correspondientes:

	- Docentes - Padres de Familia - Estudiantes con discapacidad - Estudiantes en extra-edad - Víctimas del conflicto - Grupos étnicos (ROM, afrodescendientes, indígenas, raizales) - Otras instituciones educativas o sedes de instituciones educativas - Sector productivo - Entidades gubernamentales (Alcaldías, Gobernaciones, etc.) - Entidades NO gubernamentales (ONG, fundaciones, etc.) - Otro – ¿Cuáles?:
Listado de contenidos y/o herramientas educativas digitales	Debe seleccionar el tipo de contenidos y/o herramientas educativas digitales que se usan en la experiencia: - Videojuegos - E-Books - Series animadas - Aplicaciones web - Aplicaciones móviles - Software educativo de apoyo para actividades de aula - Material multimedia - Herramientas digitales (programas que permiten el desarrollo o elaboración de material para uso pedagógico) - Contenidos de la interfaz de CPE - Contenidos para Aprender – Portal Educativo Colombia Aprende(MEN) - Contenidos de radio - Contenidos de televisión Otros. ¿Cuales?
Nombres de los contenidos y/o herramientas educativas digitales	Debe escribir el nombre de los contenidos y/o herramientas educativas digitales de acuerdo con la(s) casilla(s) seleccionadas en la pregunta anterior. Sepárelos usando comas o guiones. Máximo 400 palabras.
Tipo de dispositivo que usa en su experiencia	Debe seleccionar el tipo o los tipos de dispositivos que usa en su experiencia: -Computador portátil -Computador de escritorio -Tableta -Cámara fotográfica -Cámara de video -Televisor -Celulares -Radio -Video beam -Otro. ¿Cuál?
¿Los dispositivos mencionados anteriormente son donados?	Indique si los dispositivos usados en el desarrollo de la experiencia fueron recibidos por medio de una donación de: -CPE -MEN -Fundación u ONG -Ente gubernamental extranjero

	-Ente gubernamental del orden territorial (Gobernación, Alcaldía) -Otro. ¿Cuál?
Especifique el tipo de donación recibida, según la selección realizada en el campo anterior	Por favor, especifique el año en que fueron entregados cada uno de los dispositivos y la cantidad. Máximo 400 palabras.
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Resumen	Debe escribir el objetivo de la iniciativa, a través de qué acciones o actividades se desarrolla la experiencia, qué recursos TIC se usan y los resultados o proyecciones de esta (si se tienen). Máximo 300 palabras.
Contexto sociocultural y TIC	Debe describir las características sociales, educativas y de tecnología determinantes del contexto en el cual se propone la iniciativa. En términos de la caracterización social, esta debe describir puntualmente aspectos como: la estructura de relaciones, las condiciones particulares de la zona (rural o urbano). En el ámbito educativo debe describir los logros y debilidades relevantes, haciendo énfasis en los aspectos pedagógicos asociados a la experiencia. En términos de características TIC, debe describir puntualmente aspectos como: los recursos tecnológicos con que cuenta la institución, software, conectividad, condiciones de electricidad, etc. Con este contexto se construye una imagen del lugar en el que se desarrolla la experiencia que le será útil al evaluador para entenderla. Máximo 400 palabras.
Definición de la necesidad o problema	Debe describir en un máximo de 300 palabras la necesidad o problema que justifica la experiencia o que dio origen a la creación, idea o situación de la experiencia. Tenga como guía la siguiente pregunta: ¿Qué situaciones particulares se presentan en el contexto para considerarlo como un problema?
Origen de la experiencia	Indicar si la experiencia es producto o hace parte de una investigación que se ha desarrollado o se ha desarrollado en el marco de un proceso de formación a nivel de maestría o doctorado.
Objetivo general	Debe definir en máximo 60 palabras, el horizonte claro de acción, el cual debe estar en correspondencia con el problema o necesidad.
Objetivos específicos	Debe escribir máximo 3 objetivos específicos que se desprenden del objetivo general. Estos deben guardar estricta relación, ya que al estar organizados en un orden lógico permite reconocerlos como los pasos a seguir para lograr el objetivo general. Enumérelos. Máximo 160 palabras.
Competencias básicas aplicadas en TIC o área de gestión que se quiere fortalecer	Debe describir en máximo 300 palabras, los saberes y competencias del contenido puntual del área de conocimiento o área de gestión que se quiere fortalecer. Puede acudir a referentes como: Proyecto Educativo Institucional - PEI, Plan de Mejoramiento Institucional - PMI, Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencia, Derechos Básicos de Aprendizaje, Guía para el Mejoramiento Institucional, Guía 31 Desempeño Laboral Docente, Competencias TIC para los Docentes y Directivos Docentes, de acuerdo con el tipo de iniciativa que presenta el docente o directivo docente.

Metodología y Alcance de la experiencia	Debe describir en máximo 600 palabras, todo el proceso de desarrollo e implementación de la experiencia. Construya la narración teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: i) Vaya al grano; ii) Siga un hilo conductor en la presentación de la metodología; iii) Comparta el texto para que otros le indiquen si es claro o si es necesario aclarar algo. En esta descripción usted podrá detallar las características de población estudiantil impactada, tiempo, temas abordados, si es una experiencia de aula o es institucional, etc. Recuerde además explicar cómo se usaron los contenidos educativos digitales y/o herramientas TIC.
Aprendizajes (Estrategias de consolidación y evaluación)	Debe enunciar máximo cuatro (4) aprendizajes, cada uno en máximo 500 palabras. Los aprendizajes corresponden al análisis de la implementación y de sus resultados. Estos deben detallar las principales dificultades y las soluciones que se plantearon para las mismas. Estos aprendizajes deben estar pensados y escritos para otros docentes que tengan alguna iniciativa TIC que pueda ser similar o una necesidad o problema parecido al identificado en esta experiencia.
Impacto y resultados de la experiencia	Escriba los cambios generados en la práctica de aula o de gestión, asociados al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes o de los procesos institucionales, en el entorno, en el sector, en el medio ambiente, en la comunidad, etc. Para esta descripción contraste el problema inicial con el estado final luego de la implementación de la experiencia. Máximo 500 palabras.
FORMA DE DIFUSIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Reconocimientos obtenidos	Debe indicar qué reconocimientos ha recibido la experiencia o el docente que la lidera a lo largo del desarrollo de esta. Este campo busca identificar si fue ponente con la experiencia en concursos, ferias, otras convocatorias. Diligencie este campo solo si aplica. Si no los tiene, no diligencie este espacio. Máximo 200 palabras
Producciones y publicaciones asociadas a la experiencia	Relacione los documentos o URLs relacionadas con el desarrollo de la experiencia significativa postulada. Relacione aquí la información si **ha sido publicada en revista indexada y/o en otra publicación académica y si es así, que compartan enlace o referencia de la publicación**. Diligencie este campo solo si aplica. Si no tiene publicaciones, no diligencie este espacio. Máximo 200 palabras.
Instituciones educativas donde se ha replicado la experiencia y resultado obtenido	Relacione los nombres de las instituciones donde han replicado la experiencia significativa que está postulando a esta convocatoria y los resultados que se han obtenido en esas instituciones por replicar la experiencia. Diligencie este campo solo si aplica. Si no ha sido replicada, no diligencie este espacio. Máximo 200 palabras.
PROYECCIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Qué prevé para dar sostenibilidad, fortalecer y expandir su experiencia	Debe escribir cómo se podría, qué requeriría, de qué dispondría, etc. Máximo 200 palabras.

ANEXO B

ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL VIDEO DE PRESENTACIÓN DE LAEXPERIENCIA SIGNIFICATIVA CON USO PEDAGÓGICO DE TIC

Para participar, el aspirante debe presentar un video que describa la Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC, que cumpla con los siguientes requisitos:

- ✓ Buena calidad en el audio e imagen.
- ✓ Duración máxima de **tres (3) minutos**. En caso de que el video supere el tiempo indicado,solo se evaluarán los primeros tres minutos de duración.
- ✓ Fecha de **publicación no mayor a cinco (5) meses**, previa a la apertura de la convocatoria,lo que implica que el video debe ser reciente.
- ✓ Debe ser cargado en YouTube (por universalidad de la plataforma).

En el momento de la inscripción, se le pedirá relacionar la dirección web del video. Verificar que sea válida antes de ingresarla al formulario de inscripción.

Ejemplo de URL valida: https://youtu.be/h40pXhuyNRM

Ejemplo de URL no valida: https://www.youtube.com/watch?v=_Ix3Kg2Aq
(Sale mensaje: El vídeo no está disponible)

Elementos recomendados a incluir en el video:

Presentación con ideas claras, concretas y concisas en un lenguaje sencillo. Los aspectos por mencionar, entre otros, pueden ser:

- Presentación inicial de Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC
  - Título de máximo 5 palabras
  - Objetivo
  - Nombre del líder
  - Establecimiento educativo donde se desarrolla
  - Lugar geográfico donde se ubica
  - Población impactada (grados, sedes, etc.)

- Descripción de la Experiencia Significativa con Uso Pedagógico de TIC
  - Antecedentes y necesidad identificada
  - Uso pedagógico de TIC en la experiencia y recursos
  - Resultados, impacto alcanzado
  - Seguimiento y proyección
  - Testimonios de participantes beneficiados de la experiencia

No se aceptarán direcciones de páginas web, blogs, wikis y otros diferentes. Tampoco se aceptarán videos de conferencias, ponencias, presentaciones Prezi, PowerPoint, videojuegos, etc. Si laexperiencia trabaja blogs, wikis, etc., menciónelos en los campos correspondientes a la experiencia significativa del formulario de inscripción, como parte de la documentación.

Aproveche el formulario de inscripción y el video como complementos y evidencia de su postulación.Evite repetir en el video exactamente lo que dice en el formulario de inscripción. Haga uso de su creatividad e innovación para que el evaluador, una vez lea los datos de la experiencia significativa registrados en el formulario de inscripción y proceda a ver el video, obtenga toda la información que requiere para tener una idea clara y precisa de su postulación y pueda emitir un juicio a la luz de los criterios de la rúbrica.

Esfuércese en evidenciar los criterios a evaluar y los aspectos más relevantes mencionados en el formulario de inscripción. Por ejemplo, si en el formulario de inscripción menciona que los estudiantes cuentan con guías y tutoriales digitales para la experiencia, en el video muestre cómo las usan. No es necesario detallar todo, pero sí evidenciar en qué se basa la experiencia, a quiénes beneficia y cómo impacta en el proceso pedagógico la mediación del uso de las TIC.

Se recomienda incluir testimonios de estudiantes, padres, madres, cuidadores, directivos, etc., además del registro audiovisual de la experiencia en ejecución y de la institución educativa. Permita que los entrevistados se expresen libremente, no use libretos para que los estudiantes lean o se aprendan de memoria. Evite hacer una presentación magistral donde solo se visualiza al docente explicando lo que hace. Para los jurados es importante evidenciar el impacto real de la experiencia.

Recuerde que debe contar con la **autorización expresa de los participantes en el video** para hacer uso de sus imágenes o audios, para lo cual deberá diligenciar el formato de autorización de uso de imagen establecido por el MEN.

Lineamientos técnicos básicos para videos:

- Los videos deben ser grabados en formato horizontal, independientemente si se usa un celular u otro dispositivo. Lo anterior debido a que las plataformas web dejan automáticamente un espacio negro para completar el formato de video tradicional capturado con el dispositivo en formato vertical, lo cual distorsiona la estética del video. Ejemplo:

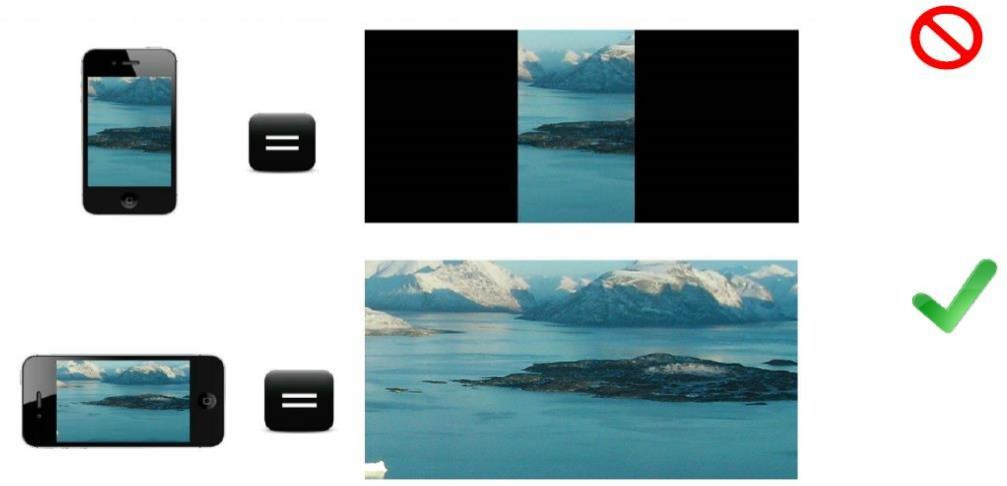

RECUERDE: El video es la oportunidad de dar a conocer en qué consiste su experiencia, así que debe ser muy claro, conciso e incluir imágenes y testimonios que le permitan al evaluador tener claridad del trabajo postulado. La creatividad y el aprovechamiento de este recurso son claves para la evaluación.

ANEXO C

CRITERIOS DE REFERENCIA PARA LA ENTREVISTA – MARCO COMÚN EUROPEO RESEÑA BRITISH COUNCIL

NIVEL B1:	Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

CRITERIOS NIVELES COMUNES DE REFERENCIA: ESCALA B1	
Comprensión auditiva	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.
Interacción oral	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).
Expresión oral	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones. Puedo explicar y justificar brevemente mis opiniones y proyectos. Sé narrar una historia o relato, la trama de un libro o película y puedo describir mis reacciones.
Escuchar	Puedo seguir un discurso claro y sencillo que alguien me dirige si me habla con claridad, aunque a veces tengo que pedir que me repitan algunas palabras o frases.
	Por lo general puedo seguir los puntos principales de una conversación extensa desarrollada en mi presencia, siempre que se hable con claridad y en lengua estándar.
	Cuando oigo narraciones cortas las entiendo y puedo realizar hipótesis sobre lo que va a ocurrir después.
	Puedo captar las ideas principales de informativos radiofónicos y grabaciones sencillas sobre temas que me interesan si se habla de manera más o menos lenta y clara.
	Puedo captar las ideas principales en programas de televisión sobre temas habituales cuando en ellos se habla más o menos despacio y de forma relativamente clara.
	Puedo comprender informaciones técnicas sencillas, como por ejemplo las instrucciones de funcionamiento de aparatos de uso cotidiano.

Participar en una conversación	Puedo empezar, mantener y cerrar conversaciones sencillas cara a cara sobre temas que me son familiares o me interesan personalmente.
	Puedo mantener una conversación o una discusión, pero a veces me resulta difícil expresar exactamente lo que quiero decir.
	Puedo desenvolverme bien en la mayor parte de las situaciones que pueden presentarse al preparar un viaje en una agencia o durante el viaje.
	Puedo preguntar por una dirección y seguir las indicaciones detalladas que me dan.
	Puedo expresar sentimientos tales como sorpresa, felicidad, tristeza, interés o indiferencia y reaccionar adecuadamente cuando otras personas los expresan.
	Puedo intercambiar puntos de vista y opiniones personales en charlas informales.
	Puedo mostrar de forma educada mi acuerdo o desacuerdo
Hablar	Puedo contar una historia.
	Puedo relatar experiencias con detalle, describiendo sentimientos y reacciones.
	Puedo describir sueños, esperanzas y ambiciones.
	Puedo explicar y detallar las razones de mis planes, intenciones y actos.
	Puedo contar el argumento de un libro o película y describir las reacciones que me ha provocado.
	Puedo reproducir de forma sencilla episodios escritos cortos, utilizando las palabras y el orden del texto original.
Estrategias	Puedo repetir lo que alguien ha dicho para confirmar que nos estamos entendiendo.
	Puedo pedir que me aclaren o repitan lo que acaban de decir.
	Cuando no encuentro la palabra que quiero, puedo utilizar una palabra más sencilla que signifique algo parecido y pedir que me corrijan.
Corrección y coherencia	Puedo mantener una conversación con desenvoltura, pero necesito hacer pausas para planificar y corregir lo que digo, especialmente cuando hablo de forma libre durante largos periodos de tiempo.
	Puedo aportar información de relevancia inmediata, dando a entender cuál es para mí la idea más importante.
	Tengo el vocabulario suficiente para expresarme con algunos rodeos sobre temas de la vida diana, tales como familia, aficiones e intereses, trabajo, viajes o acontecimientos de actualidad.
	Puedo expresarme con relativa precisión en situaciones cotidianas o predecibles.

Referencia: https://studylib.es/doc/5285812/marco-com%C3%BAn-europeo-y-cuadros-de-auto-evaluaci%C3%B3n. Pagina consultada 23/feb/2023.